	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:14.AP.GC
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA</b>	VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

San Gil, **15 FEB 2023**

Señora:

**CATALINA MACÍAS ROCERO**

C.C. No.1.100.951.494 de San Gil

San Gil - Santander

**REF.: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA.**

Por medio de la presente me permito invitarle a presentar propuesta para la contratación que esta entidad efectuará, en los siguientes términos.

Objeto: **“PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL EN LA SECRETARIA DE TRANSITO DE SAN GIL PARA EL SEGUIMIENTO, PROYECCIÓN Y CONTROL DE RESPUESTAS EN LOS TÉRMINOS LEGALES DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN QUE RECIBE LA SECRETARIA DE TRANSITO DE SAN GIL”.**


**1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO**

El Municipio de San Gil, Santander, requiere los servicios con conocimientos e idoneidad y experiencia para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo al objeto antes mencionado.

Atendiendo esta necesidad el Municipio de San Gil, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites como administrador de recursos públicos, adelanta la presente contratación la cual se debe ejecutar con el fin de dar cumplimiento de las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Brindar apoyo jurídico en relación con la proyección del 100% de los derechos de petición que lleguen a la Secretaria de Tránsito de manera escrita o digital y sean asignados por el Supervisor, con el fin de darle respuesta dentro de los términos de ley establecidos.
2. Apoyar al Secretario de Despacho en el área jurídica realizando la revisión del 100% de los expedientes físicos de los procesos contravencionales así como la revisión al sistema Local y Simit sobre comparendos de infractores, según los trámites o requerimientos presentados ante la Secretaria de Tránsito de San Gil y emitir respuesta a los derechos de petición presentando conceptos jurídicos que sean solicitados por el supervisor conforme a la normatividad vigente que regula la materia.
3. Brindar apoyo jurídico en la realización de actos administrativos de carácter particular que le sean asignados por parte del supervisor con el fin de darle respuesta del 100 % de los derechos de petición interpuestos por los usuarios de la secretaria de tránsito de manera escrita o digital.
4. Las demás actividades que sean asignadas para la correcta ejecución del objeto contractual.

**2. EXPERIENCIA REQUERIDA**

	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL</b>	F:14.AP.GC
	<b>INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA</b>	VERSIÓN: 0.1
		FECHA: 16.02.22

El municipio requiere de una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad que haya desempeñado o participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto o actividades tengan relación con el presente proceso o haya ejercido cargos en el área Jurídica por lo menos seis (06) meses y/o cuyas funciones estén relacionadas con el objeto contractual.

### **3. PERSONAL REQUERIDO**

#### **Personal y perfil requerido:**

Teniendo en cuenta el tipo de servicio a desarrollar y las necesidades a satisfacer por parte de la administración municipal, se requiere de personal con el siguiente perfil que garantice el cumplimiento del objeto del contrato:

PERSONAL	REQUISITOS MÍNIMOS	
	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
(1) Profesional	A) Abogado titulado	Haberse desempeñado o participado en mínimo un (1) contrato cuyo objeto o actividades tengan relación con el presente proceso o haya ejercido cargos en el área Jurídica por lo menos seis (06) meses y/o cuyas funciones estén relacionadas con el objeto contractual.

### **4. PRESUPUESTO OFICIAL**

El municipio proyecta dentro de sus gastos para el presente proceso el valor de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$8.800.000.00)**

### **5. FORMA DE PAGO**

El municipio pagará al Contratista el valor del contrato de la siguiente forma: **MEDIANTE CUATRO (4) PAGOS PARCIALES**, cada uno por valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$2.200.000)**.

Los valores se pagarán previa entrega del informe o entregable en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.

El valor al que se refiere la presente aparte será cancelado por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

### **6. PLAZO DE EJECUCIÓN**



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL**  
**INVITACIÓN PRESENTACIÓN OFERTA**

F:14.AP.GC  
VERSIÓN: 0.1  
FECHA: 16.02.22

El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (04) meses, a partir de la firma del acta de inicio.

**7. GARANTÍAS**

El municipio teniendo en cuenta la modalidad de contratación directa, se abstiene de exigir garantía para el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto 1082 de 2015, relacionado con la no obligatoriedad de garantías.

Atentamente,

**HERMES ORTIZ RODRÍGUEZ**  
Alcalde Municipal de San Gil

REVISÓ: - ADRIANA MARITZA DÍAZ VILLAMIZAR  
SECRETARIA JURÍDICA Y CONTRATACIÓN  
PROYECTO: PAULA MELISA GALVIS CÚRNEO  
CONTRATISTA